



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2015-0003111

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000910/2015 J**
Sección: 1ª

Deudor: MARPEL MODA Y ARTE EN PELUQUERIA SLU
Procurador: ESTRELLA CARIDAD VILAS LOREDO

EDICTO

D. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000910/2015, habiéndose dictado en fecha veintiocho de julio de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de MARPEL MODA Y ARTE EN PELUQUERIA SLU con domicilio en Calle RUAYA Nº 50 BAJO- DCHA, VALENCIA y CIF nº B46245841, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, INSCRITA AL TOMO 1520, LIBRO 946, SECCION 3ª, HOJA 9702, INSCRIPCION 1ª. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª TEJNAG ASOCIADOS SLP con domicilio en la Calle JOAQUIN COSTA Nº 50, PUERTA 5, VALENCIA y correo electrónico concursal@tejnag.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintiocho de julio de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL

